

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes) . . . 1 peseta.
En el resto de la Provincia y Península (un trimestre) 3 "
En el Extranj.º y Ultramar (id.) 5 "

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico calle de la Cruz Verde número 21 y en la Imprenta del mismo Castillo, 51.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Agosto de 1885.

LA OPINION

LA CUESTION SANITARIA.

Al dar comienzo á esta crónica (19 por la mañana) el estado de excitacion é intranquilidad del vecindario es grande por consecuencia de la repeticion de las órdenes expedidas por el señor Villaverde, todas encaminadas á que sean admitidos á libre plática en este puerto los vapores *Vulcano* y *Africa*, ambos procedentes del puerto notoriamente comprometido de Cádiz.—En el primero que tambien será el que antes llegue á nuestras aguas, parece que vienen el Capitan general del distrito señor Chinchilla y el nuevo Gobernador de la provincia señor Zamora y Caballero.

Muchos han sido los telegramas que estos últimos días han dirigido nuestras autoridades y corporaciones populares á los altos centros gubernativos, sin que ninguno haya logrado obtener lo que con tanta justicia y plena razon piden los pueblos canarios. Para el señor Villaverde, encariñado sin duda con el concepto erróneo que en nuestro sentir tiene del principio de autoridad, no hay observaciones ni reflexiones que basten á apartarle de la peligrosa senda que viene recorriendo. A la súplica respetuosa, á la solicitud razonada, responde desde el olimpo de su poltrona con la estentorea voz de «cúmplase mi soberana voluntad.»

Y si á lo menos esa voluntad de hierro tuviera fundamento y apoyo en los preceptos de la ley, disculpa tendría la actitud soberbia del Ministro de la Gobernacion. ¿Pero descansan en la ley sus mandatos? ¿Atempérase á la ley sus *ukases* autoritarios? Vamos á verlo, que ciertamente pocas palabras bastarán al caso.

Dice así, copiado literalmente, el artículo 36 de la vigente ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855:

«Las procedencias de los países inmediatos ó intermedios notoriamente comprometidos, así de la fiebre amarilla como el cólera morbo asiático, y las de aquellos cuyas cuarentenas hayan sido menores que las señaladas por esta ley, sufrirán una observacion de tres días sujetando al buque á las medidas higiénicas.»

Ahora bien: ¿se puede negar por alguien que Cádiz tiene enclavado en su territorio al pueblo de Puerto Real, en donde se ha padecido la epidemia cólera, reproducida, al decir de los propios diarios oficiosos, despues de haberse contagiado el *Te Deum*? ¿Se puede negar que á Cádiz afluyen viajeros procedentes de los pueblos en que el cólera morbo asiático deja sentir sus asoladores efectos? ¿Se puede negar que la prensa del Gobierno ha dicho que en el propio Cádiz ocurrieron el día 7 de los corrientes tres invasiones cólericas seguidas de una defuncion? ¿Se puede negar, aunque el Gobierno procediendo de un modo que no queremos calificar no lo haya hecho público en la *Gaceta*, que en Barcelona ha comenzado á desarrollarse el cólera morbo, sibien hasta ahora con no grande intensidad? ¿Se puede negar que uno de los pasajeros del *Vulcano*, el nuevo Gobernador civil D. Eduardo Zamora y Caballero procede de Barcelona, y es más que probable, casi seguro, que haya pasado tambien por Madrid, punto en el cual el Gobierno ha hecho la solemne declaracion de hallarse invadido por el cólera morbo asiático?

Pues si nada de esto puede negarse hay que convenir en que la ley considera al puerto de Cádiz como notoriamente comprometido. Y si á las procedencias de los puertos que se hallan en su caso y condiciones debe imponerse por el artículo 36 de la ley vigente, tratamiento sanitario ¿no resulta infringida la propia ley por el mismo

Ministro de la Gobernacion, principal encargado de observarla y de velar por su más exacto cumplimiento, desde el instante en que, desoyendo respetuosas solicitudes en la propia ley fundadas, ordena la libre admision en este puerto de los vapores *Vulcano* y *Africa*, ambos procedentes del puerto comprometido de Cádiz?

En presencia de estos hechos, huelgan todos los comentarios. Pero lo que no huelga, lo que entendemos que está en su perfecto lugar, es la enérgica protesta que en estas líneas formulamos contra la arbitrariedad que entraña una medida que puede acarrear amargos días de luto y desolacion al país canario, siempre sumiso, siempre respetuoso, pero siempre digno y siempre leal á la patria española, cuyos gobernantes tan mal le tratan al presente.

Pero aun esperamos que la fuerza de la razon se abra paso en la conciencia de las autoridades que conduce el *Vulcano* y que penetradas de la justicia con que estos pueblos abogan en pró de sus desconocidos derechos, adopten una resolucion que cimentada en los principios fundamentales de la ley, devuelvan á estos pueblos la paz y tranquilidad que han perdido.

Si contra nuestras esperanzas así no sucediese; si en contra de lo que la razon y la conciencia aconsejan se inspirasen los primeros actos de las referidas autoridades; si se intentase que lo que se llama principio de autoridad se sobreponga á lo que es más alto y más santo y más respetable, al principio de la ley, en este triste caso, ya lo hemos dicho en nuestro primer fondo de 10 de los corrientes, «el patriotismo y la dignidad aconsejan no compartir responsabilidades que no se han buscado, y dejar abandonados, en la triste soledad de sus conciencias, á los que de sus propias disposiciones prescinden cuando el dominio del orgullo les incita y la vanidad y el amor propio mal entendido, abren franco á su paso el camino de la arbitrariedad.»

Despues de publicado nuestro último número, y en presencia de la obcecacion del señor Villaverde que ante todo y por cima de todo, la ley inclusive como hemos demostrado, pretende y ordena que sean admitidas en estas islas á libre plática las procedencias de Cádiz, el digno Gobernador interino señor Sanson y Barrios, ha reiterado al Gobierno la dimision de su cargo; y las corporaciones populares han celebrado patrióticas reuniones con el fin de acordar lo conveniente en las criticas circunstancias que vamos atravesando. En el fondo, todos los acuerdos adoptados se han inspirado en el sentimiento unánime del país: el ruego, la súplica, la exposicion del derecho, hasta donde la dignidad aconseja. Si ese derecho se desconoce, sino se dá oido á la voz que le expone, en este caso, declinar con el alejamiento completo de los puestos públicos, toda la responsabilidad de lo que pueda suceder, sobre sus inmediatos causantes.

Con la indignacion del que vé atropellado su derecho y sistemáticamente desconocida la justicia de su causa, tomamos la pluma, hoy 20, para noticiar á nuestros abonados el hecho incalificable que anoche presencié el pueblo de la Capital de las Canarias.

El vapor *Vulcano* dió fondo cerca de las siete de la tarde. Visitado por sanidad, el Director del ramo, esto es, la autoridad competente, impuso al referido buque el tratamiento sanitario, tres días de observacion, que disponen la ley y una reciente disposicion del gobierno.

Poco despues una lancha que conducía varias comisiones en representacion de nuestras corporaciones pro-

vinciales y locales, se acercó al costado del buque y algunos de los dignos individuos que la componian, expusieron repetidamente á las autoridades que abordo de dicho buque se hallaban, el deseo unánime de los pueblos canarios de que se diese la observacion que marca la ley á las procedencias del puerto de Cádiz, notoriamente comprometido. Todo fué en vano. Ni súplicas, ni razones, ni citas de los textos legales bastaron. Las comisiones fueron desoidas. Por cima de su voz, la voz de la ley, sobresalió la voz autoritaria de las órdenes ministeriales. Y poco despues el Capitan general señor Chinchilla saltaba en tierra por las escaleras del muelle y se dirigía en carruaje al palacio situado en la Plaza del inolvidable Weyler.

El Gobernador Civil señor Zamora y Caballero, saltó en tierra hoy por la mañana, en la amable compañía, segun se nos ha asegurado, de un piquete de tropa. ¿Digno modo de entrar en un pueblo en donde se va á ejercer autoridad. ¿Entre bayonetas!

Por hoy no decimos más. Ya llegará tiempo en que con toda frialdad analicemos estos tristísimos sucesos, que han echado un oscuro velo sobre la estatua de la ley.

LA LIBRE PLATICA EN CANARIAS.

Sr. Director de *El Día*.

Muy señor mio: Permítame V. que en las imparciales columnas de su periódico, busque proteccion y amparo para una infortunada provincia contra la arbitrariedad más grande que en mi concepto ha emanado del poder central en estos últimos años.

Llamadas á dar juego por largo tiempo, y con razon sobrada por cierto, están las cuestiones que en Canarias han suscitado las impremeditadas órdenes del señor ministro de la Gobernacion contra las más ó ménos violentas medidas sanitarias allí adoptadas con todos los buques procedentes de la Península.

Cuando lei la suspension del gobernador civil de las islas, Sr. Gutierrez de la Cámara, por negarse á dar inmediata entrada en Santa Cruz de Tenerife á los vapores *Río de Oro* y *Vulcano*, no pude menos de sorprenderme. No sabía que científica ni legalmente estuviesen prohibidos los lazaretos marítimos, justo medio entre los exajerados extremos en que se han colocado el señor ministro de la Gobernacion y los canarios.

El señor Villaverde, al tratar de reprimir un desacato, confundía lastimosamente los lazaretos interprovinciales en España establecidos contra la ley, y el lazareto marítimo que en Canarias debiera establecerse contra las procedencias infestadas.

Pero cuando he leído que al nuevo gobernador civil señor Zamora Caballero, acompañan algunas tropas de infantería de Marina para ejecutar por la fuerza las órdenes del señor ministro de la Gobernacion, mi sorpresa rayó en asombro. No comprendía, ni he podido comprender aún, en qué poderosas razones se fundaba el señor Villaverde para dar un paso tan injusto como apriesgado.

Juzgue V., Sr. Director, la conducta del señor ministro.

De una parte sujeta á cuarentena en lazareto súpico todos los buques procedentes de los puertos franceses del Mediterráneo y de otra impone á Canarias la admision inmediata de procedencias tanto ó más infestadas que las referidas ciudades francesas. De un lado no tolera el establecimiento de un lazareto en cualquiera de las islas desiertas, donde sufran observacion las procedencias de la Península, y de otro invierte sumas crecidas en construir

en Gando (Gran Canaria) un edificio con destino á lazareto súpico.

¿Dónde está la lógica? ¿Dónde el criterio del señor ministro?

Las islas Canarias constituyen una provincia española, que, como todas, debe hallarse sujeta á las mismas prescripciones legales. Es verdad; pero el territorio canario está separado del peninsular por 300 leguas de agua, y si debe hallarse ligado moral y materialmente á la buena ó mala fortuna de la política ó de la Administracion española, no está en modo alguno obligado á soportar voluntariamente las epidemias que aflijan á España.

¿Por qué cuando la fiebre se desarrolla en la isla de Cuba, territorio tan español como el canario, se envían sus procedencias á lazareto súpico antes de entrar en los puertos de la Península?

Si el cólera invadiese á las islas Canarias, ¿se admitirían sus buques libremente en los puertos españoles? Con el anterior precedente desde luego se puede asegurar que no.

¿Por qué se impone, por otra parte, en Filipinas diez días de cuarentena á todas las procedencias de la Península? Por la misma razon que se ordena á las autoridades de Canarias su inmediata admision, es decir, *porque sí*.

Semejante desbarajuste Sr. Director, sólo puede dar por resultado la arbitrariedad, la injusticia, el escándalo.

Prohibanse en buen hora por inútiles é inhumanos los lazaretos y cordones establecidos entre las provincias y los pueblos peninsulares, pero tolérese y aun dispóngase para las procedencias de España la creacion en las islas Canarias de un lazareto marítimo, que por algo y para algo los aconseja la práctica, los apruebe la ley, los considere provechosos la ciencia.

Cuán grande no sería la responsabilidad del señor Villaverde si invadiese el cólera las islas Canarias, á cuyo apartado suelo no pueden llegar los socorros con la facilidad y presteza que son enviados á sus hermanas las provincias peninsulares.

Medite todo esto el señor ministro de la Gobernacion antes que sus extremadas órdenes puestas en práctica, produzcan en el tranquilo suelo canario trastornos sensibles ó funestas consecuencias.

¡Ojalá, señor director, sea provechosa la publicidad de estas líneas!

De V. afectísimo Q. S. M. B.

E. N.

Agosto 15.

SECCION PROVINCIAL.

El aspecto que ofrece en estos momentos la Capital de las Canarias no puede ser más imponente.

Ni un establecimiento comercial, ni una tienda ni un taller, se hallan abiertos. Hasta las boticas tienen entornadas sus puertas y cubiertos sus escaparates. No puede darse una protesta más digna ni solemne contra las arbitrariedades del poder central y contra la conducta de sus primeras autoridades en la inolvidable noche del 19.

Desde el momento en que el Municipio, dignísima representacion del pueblo, agotados los medios todos de la súplica y el ruego, se vió en la extrema necesidad de presentar su dimision y de rechazar toda responsabilidad en los tristes acontecimientos que puedan sobrevenir, el comercio con unanimidad imponente y espontánea acordó cerrar sus establecimientos. Y cerrados se hallan y cerrados continuarán. Mientras tanto el pueblo pasea tranquilo por las calles en actitud completamente pacífica.

Estas son las barricadas infranqueables que los pueblos dignos oponen á las arbitrariedades escandalosas del poder.

Hé aquí los términos mesurados y elocuentes con que el Ayuntamiento de esta Capital ha anunciado su dimisión a estos habitantes:

«HABITANTES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Al recibir, por vuestros sufragios la representación de la Capital de las Canarias, nos propusimos no sólo cumplir honradamente con las obligaciones de nuestros cargos, si que también responder con interés y celo á cuanto fueran justas aspiraciones por la tranquilidad del vecindario y por el engrandecimiento de la población.

Si hasta ahora no hemos logrado realizar nuestros propósitos, habrá sido por causa de nuestra limitada inteligencia, nunca por nuestra decidida y firmísima voluntad.

Más hoy ya no podemos obligarnos á nada.

Las circunstancias nos han traído á una situación anormal, de la que, como representantes del pueblo, no podemos ni debemos hacernos solidarios; porque no podemos ni debemos aceptar participación alguna en las tristes responsabilidades de posibles desgracias, que declinamos por entero en los causantes, conscientes ó inconscientes, de esa misma situación, que desde el fondo del alma lamentamos.

Por eso hemos presentado las dimisiones de nuestros cargos.

De antemano sabemos que el pueblo aprobará nuestra resolución.

Pero al mismo tiempo que esa aprobación, esperamos que, para dar mayor importancia á nuestro acto, no salgais ni por un solo instante de la actitud completamente pacífica y perfectamente legal que hasta ahora habéis observado.

Si otros faltan á las leyes, no falteis vosotros. Ahora más que nunca, se hace necesario el orden, que os recomendamos encarecidamente.

VIVA ESPAÑA.
VIVA LA PROVINCIA DE CANARIAS.

VIVA SU CAPITAL, SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Agosto 20 de 1885.
L. García del Castillo.—Luis J. Duggi.—Ernesto Guimerá.—Santiago Citra.—Ildefonso Cruz Rodríguez.—Pedro Tarquis.—Gabriel Izquierdo y Azcárate.—Pedro Fernandez del Castillo.—José Rodríguez Martel.—Manuel Manrique.—Tomás Panasco.—Ciriolano Guimerá.—Francisco de Aguilar y Aguilar.—Juan M. Ballester.—Alejandro Peraza.—Inocencio Fernandez del Castillo.—Abelardo Bonnet.—Eduardo Rodríguez Falcon.—Juan Rumeu y Socias.—Carlos Guigou.»

Al adherirnos á los vitores con que el Ayuntamiento termina su notable alocución, nos permitimos añadir otro que con el corazón repetirán nuestros convecinos. ¡Vivan las corporaciones que saben dimitir cuando se infringen las leyes por los primeros obligados á cumplirlas y acatarlas!

Cuando llegó á nuestra noticia el nombramiento del señor Zamora y Caballero para el mando superior civil de esta provincia, pedimos á Dios que la nueva autoridad fuese tan buen gobernante como era notable literato.

Su proceder arbitrario al pisar tierra de Canarias nos ha quitado toda esperanza de ver realizado nuestro deseo; en cambio no negaremos que su alocución á estos habitantes es un documento bastante bien hecho, literariamente considerado. Pero la verdad es que hubiéramos quedado satisfechos con un poco de más respeto á la ley y otro poco de menos literatura.

Fijese un momento el señor Zamora y comprenderá que la palabra *cumplimiento de las leyes*, en boca ó en pluma de quien para tomar posesión de su cargo ha comenzado por quebrantarlas é infringirlas, como broma literaria, podría pasar en otras circunstancias: como acto serio de un gobernante, no puede pasar en ningún tiempo ni ocasión.

Pero démosla á conocer á nuestros lectores para que puedan establecer las necesarias y oportunas comparaciones entre las frases atildadas y los elocuentes hechos del señor Zamora.

Allá vá:

«HABITANTES DE ESTA PROVINCIA.—Al tomar posesión del cargo con que S. M. el Rey se ha dignado honrarme, tengo el sentimiento, de encontrarme dominados por cierta alarma que solo ha podido engendrar el temor que también anida á las voces en pechos, como los vuestros, varoniles y esforzados, ó la pasión que se apodera con frecuencia hasta de los espíritus más sensatos.

Yo tengo el deber de decir que ni el temor es fundado, ni la pasión tiene siquiera pretexto en que apoyarse.

Si alguien os ha dicho que el pensamiento del Gobierno de S. M. y de su representante en esta provincia se abandonan aquellas precauciones que la prudencia aconseja y el deber más vulgar

impone para preservar y garantir el precioso don de la salud pública, ó se engaña él mismo ó quiere engañarnos.

«Pero para lograr este objeto no hay necesidad de abandonar el cumplimiento de las leyes.

Sin faltar á sus preceptos, antes al contrario, guardándolos escrupulosamente, me propongo cumplir este deber sagrado.

Por mi parte nada he de omitir para cumplirlo y si las personas á cuyo patriotismo me propongo apelar, me prestan su concurso, como espero, no pasarán muchas horas sin que veais que dentro del espíritu y de la letra de las leyes se pueden adoptar y se adoptarán seguramente precauciones sanitarias, capaces de satisfacer á los más exigentes y de tranquilizar á los más tímidos.

De vosotros todos espero lo que no os ha faltado jamás, la sensatez, la calma y el amor á la patria.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Agosto de 1885.
—El Gobernador, EDUARDO ZAMORA Y CABALLERO.»

La actitud de la prensa madrileña en la cuestión sanitaria no tiene nombre. Habla del cantón de Málaga y del cantón de Sevilla y del cantón Canario, como si fuese un crimen abrigar el deseo de prevenir una invasión colérica y adoptar los medios legales conducentes al caso.

Por lo que hace al *cantón canario*, cuanto la prensa madrileña ha dicho revela una censurable ignorancia de las leyes sanitarias y un desconocimiento completo de la situación geográfica del país.

Pero lo gracioso del caso es que la referida prensa ha emprendido la presente poco edificante campaña, y en esto más aludimos á la prensa oficiosa y ministerial que á la de oposición, alardeando de una sensiblería y de unos sentimientos humanitarios que verdaderamente más parecen de ángeles que de hombres.

Cuando el año pasado, merced al sistema cuarentenario planteado por el señor Romero Robledo, Madrid, la ciudad santa de los españoles, se vió libre del contagio colérico, nadie habló de sentimientos humanitarios, ni de deberes para con el prójimo invadido, ni de caritativos consuelos, ni de nada de estas cosas. Pero como este año el cólera se ha declarado en Madrid, cada periodista madrileño se ha creído en el caso de vestir el disfraz de Hermana de la Caridad.

Y ahí los tienen ustedes, predicando cada sermón que ablanda las piedras y escitando la vanidad gubernamental de Villaverde con palabras tan retumbantes como huecas y vacías.

Ayer lazaretos y silencio; hoy libre comunicación y algarabía caritativa.

Pero ya que la prensa madrileña tan ágramente censura este que llama *cantón canario*, ¿por qué no fija la vista, antes de censurar, en lo que dispone la vigente ley de Sanidad? Por qué no tiene en cuenta las condiciones excepcionales de estas islas y su situación geográfica? Y hecho esto ¿por qué no nos dice qué bienes reportaría la causa de la humanidad de que las islas Canarias fuesen invadidas por el cólera morbo asiático? ¿Qué alivio, qué auxilio, qué ventajas, podría proporcionar á Zaragoza y á Granada y á Murcia, por ejemplo, el que la epidemia colérica asolase á estas islas? ¿Qué ventajas reportaría la humanidad de tan triste suceso?

Ya que tanto por él se invoca, no será mucho pedir al periodismo madrileño un poco de caridad para esta provincia tan sufriendo como leal.

Y también como mucho se gana en aprender aquello que no se sabe, bueno fuera y conveniente, que esa misma prensa procurase, como decía un ilustre orador, llenar ciertos vacíos antes de ocuparse de las islas Canarias.

Y basta por hoy de prensa madrileña y de sus caritativas lucubraciones.

~~~~~  
Nuestro querido amigo el Sr. D. José Sanson y Barrios, Secretario del Gobierno y dignísimo Gobernador civil interino de esta provincia, durante las últimas difíciles circunstancias porque hemos pasado, ha sido declarado cesante por el famoso Ministro señor Villaverde.

Lo esperábamos por muchas razones. Reiteradamente nuestro distinguido amigo había manifestado al flamante Ministro su decidido propósito de cumplir la ley y su deseo de que le relevase del cargo que ejercía, si no le facilitaba los medios de desempeñarlo con arreglo á los preceptos de las mismas leyes y á los mandatos de su

conciencia. Esto era demasiado fuerte para un Ministro de la talla del señor Villaverde.

Además el señor Sanson, probo, celoso é inteligente empleado, con cerca de treinta años de buenos servicios al Estado, no podía tener cabida en una situación como la que por desventura comparte con el cólera y los terremotos la obra meritoria de regenerar á España.

El señor Sanson ha caído, esclavo del cumplimiento de sus deberes y en los momentos en que su actitud dignísima le elevaba más y más en la consideración y el respetuoso cariño de sus gobernados.

Nuestro pésame á la provincia que se vé privada de los servicios de un empleado de sus recomendables condiciones; y la expresión sincera de nuestros cordiales sentimientos al amigo, que en los instantes de prueba, en los días oscuros y nublados, ha sabido prestar altísimos servicios al país en que se mecía su cuna.

Hé aquí las palabras que dedica á este asunto un periódico republicano de la plaza:

«El telégrafo ha anunciado la cesantía del secretario de este gobierno civil, señor D. José Sanson y Barrios.

Adversarios políticos suyos, cumple á nuestra lealtad reconocer y confesar que en las actuales difícilísimas circunstancias en que, durante los últimos días, ha desempeñado interinamente el gobierno civil de la provincia, ha sabido demostrar gran habilidad y tacto, sin cejar un momento en la patriótica enérgica actitud que prometió seguir en la cuestión sanitaria.

No debe, pues, afectarle su cesantía, en la que de seguro le acompañan los justos y merecidos aplausos á que se ha hecho acreedor, que nosotros no titubeamos en tributarle.»

~~~~~  
Nos complacemos en hacer público en nuestras columnas que la actitud perfectamente legal de nuestro amigo el Sr. D. Ernesto Rumeu, Director de Sanidad de este puerto, en las difíciles circunstancias que venimos atravesando, ha merecido la aprobación y el aplauso unánimes del vecindario.

Y como ha llegado á nuestras noticias el rumor vago de sus deseos de dimitir el difícil cargo que desempeña, nosotros nos atreveríamos á rogarle que permaneciera en su puesto hasta que, como al señor Gutierrez Cámara y al señor Sanson, se le destituya por dar exacto cumplimiento á la ley.

~~~~~  
En lugar preferente de este número tenemos la mayor satisfacción en transcribir á nuestras columnas la notable carta que con el título de *La libre plática en Canarias*, ha publicado nuestro colega madrileño *El Día*, uno de los periódicos que con mayor constancia ha defendido la desaparición de los lazaretos terrestres.

~~~~~  
Aun no ha llegado á nuestras manos y por eso no tenemos el gusto de darle cabida en este número, el manifiesto que los Diputados de la provincia dirigen á sus comitentes dándoles cuenta de las causas poderosas que les han obligado á presentar la dimisión de sus honrosos cargos.

Ya tendremos la satisfacción de dar cabida en nuestras columnas á un documento que se nos asegura es digno bajo todos conceptos de la primera corporación popular de la provincia.

~~~~~  
Leemos en *El Correo* del 15:

«Segun vemos en los periódicos de Sevilla, el gobierno ha teleografiado al capitán general de Andalucía, para que trasmita sus órdenes al que lo es de Canarias, general Chinchilla, que se hallaba en Carmona, á fin de que inmediatamente se traslade á la capital de su distrito militar acompañado de sus ayudantes y ordenanzas constituyendo cuerpo.

Por consecuencia de este mandato, el general Chinchilla salió enseguida para Cádiz, donde se habrá unido al gobernador de Canarias, para salir juntos en el vapor *Vulcano*.»

Y juntos llegaron á este puerto con toda felicidad y juntos se asomaron á la borda del buque cuando las comisiones oficiales fueron á suplicarles que dieran cumplimiento á la ley, sujetándose á tres días de observación.

Luego se separaron; y el General Chinchilla bajó á tierra entre las más entusiastas manifestaciones de gratitud.

Y copiamos también del mismo periódico:

«El Sr. Zamora y Caballero, gobernador civil de Canarias, salió anoche para su destino.

El gobierno tiene noticias del recibimiento que va á tener por parte de los naturales del país, y como se halla dispuesto á que cese el aislamiento por ellos acordado, temiendo la importación de la epidemia que reina en la Península, el nuevo gobernador lleva órdenes terminantes, y para hacerse respetar no irá solo.»

En efecto, el señor Zamora y Caballero no vino solo: vino acompañado y muy acompañado y hasta escoltado por fuerzas de Infantería de marina que condijeron retrasado el transporte *Legazpi*. A quien no vimos en su numeroso acompañamiento fué á la ley. Estaría mareada.

Y la ley, como señora, por ley también de cortésia, ha debido saltar antes que las autoridades ó acompañada por ellas. Pero el hecho es que no saltó y que nadie la ha visto.

En cuanto al recibimiento que *los naturales del país*, LOS INDÍGENAS, como si dijéramos, preparáramos al señor Zamora, no hubiera sido otro que el de la cortésia y el respeto en nosotros proverbiales, si la nueva autoridad, alentada seguramente por las intemperancias autocráticas del ex-radical Villaverde, hubiera entrado en el territorio de su mando ofreciendo á estos habitantes el ejemplo de su respeto á las leyes. Pero como entró infringiéndolas, como quebrantó el tratamiento sanitario impuesto al buque que le condujo por el funcionario competente, como entró escoltado por la fuerza militar, de aquí que el recibimiento haya sido glacial en pleno estío.

Pero ¿quién ha dicho que al señor Zamora no se ha impuesto tratamiento sanitario? Nada más incierto.

El completo alejamiento de las autoridades, de las corporaciones y del público, ha impuesto al nuevo gobernador el más eficaz y el más cruel de los tratamientos sanitarios: la cuarentena del vacío.

¡Cuánto echará de menos el señor Zamora á la ley en estas circunstancias! Pero ni aun ella le acompaña en sus soledades.

SECCION OFICIAL

Boletín del 14 de Agosto.

*Ministerio de Hacienda*.—Continúa el Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto de consumos.

*Ministerio de Gracia y Justicia*.—Anuncia la vacante del Registro de la propiedad de San Cristóbal de la Laguna.

*Gobierno de la Provincia*.—Circular sobre sanidad, referente á las procedencias francesas.

*Administración de hacienda*.—Circular sobre el impuesto de consumos.

*Administración municipal*.—El ayuntamiento de esta Capital, publica nota de los gastos causados en la reparación de matadero y altagas durante la 1.<sup>a</sup> semana de Julio último.

—Los de la Rambla y Hermigua, avisan se ha terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

*Comisaría de guerra*.—La de Las Palmas, anuncia una subasta para el suministro de pan á las tropas de aquella plaza.

*Comandancia de marina*.—Anuncia una subasta de viveres para la estación naval de Fernando Póo.

*Banco de España*.—Avisa se halla abierto el pago de la contribución del primer trimestre del actual año económico.

Boletín del 17.

*Ministerio de Hacienda*.—Concluye el Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto de consumos.

*Ministerio de la Gobernación*.—Circular sobre sanidad, referente á la presencia del cólera en Marsella.

*Audiencia del territorio*.—Relación de varios Fiscales municipales y Suplentes.

*Juzgados de partido*.—El de esta Capital, saca á subasta una finca para cobro de una multa impuesta por el Gobernador al ayuntamiento de Vallehermoso.

—Id. id. varias id. para cobro de la impuesta por el Delegado de Hacienda al ayuntamiento de Alajero.

—El de la Orotava, id. varias suertes de la propiedad de D.<sup>a</sup> María Espinola y Sarabia.

—El de Las Palmas, id. parte de una casa, del ab-intestato de D. José Urquía y Medina.

—Llama á María de la Cruz Santana y Hernandez, para que pague la multa impuesta en causa que se le siguió.

*Administración municipal*.—El ayuntamiento de esta Capital publica estado de la recaudación é inversión de fondos en el 4.<sup>o</sup> trimestre de 84-85.

*Intendencia militar*.—Anuncia la contrata por un año de varios utensilios para esta plaza y la de Las Palmas.

*Banco de España*.—Señala días de cobranza de la contribución.

*Fiscales militares*.—La de esta Capital, llama al artillero Antonio Royo Mesa.

—La de la Laguna, llama á los reclutas, Domingo Rosa é Izquierdo José Torres Hernandez.

—La de Guía, id. id. Francisco Rosario Guerra, Manuel Arencibia Cárdenas, Bartolomé Castellano Almeida y José María Sanchez Santana.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

AGOSTO

15 De San Luis del Senegal en 5 y medio ds., vap. franc. *Soudan*, cap. Perraix, 844 tons., 24 trips., 2 pasag. y carga gral.; á Hamilton y C.<sup>a</sup>

16 De Liverpool y la Madera en 27 hs., vap. paq. ing. *Teneriffe*, cap. Mc. Intosh, 4164 tons., 35 trips., 9 pasag. y carga gral.; á Hamilton y C.<sup>a</sup>

SALIDAS.

AGOSTO

16 Para Burdeos, vap. franc. *Soudan*, cap. Perraix, carga gral. y 2 pasag.; por Hamilton y C.<sup>a</sup>

• Para Old Calabar, vap. paq. ing. *Teneriffe*, cap. Mc. Intosh, con parte de su carga y 7 pasag.; por Hamilton y C.<sup>a</sup>

ALCANCE

Correo de hoy.

Madrid 8 de Agosto.—Una prueba de la decision con que el Sr. Villaverde quiere que se cumplan sus órdenes sobre lazaretos y cuarentenas, es la destitucion del gobernador civil de Canarias, hecha ayer por telégrafo, á causa de no querer dar entrada en los puertos de aquellas islas al vapor *Río de Oro*, en que iba el comisario régio de la costa española del Sahara, señor Bonelli.

No será éste el último acto de rigor del ministro de la Gobernación con sus subordinados por la cuestion sanitaria, pero insisto en creer que los cordones y lazaretos, más ó ménos disimulados, no desaparecerán hasta que con el frío desaparezca la epidemia.

—Ayer se dijo que el duque de Fernán-Núñez ha enviado cinco mil duros con destino á los pueblos más azotados por la epidemia reinante.

Se sabe que otros potentados imitarán la noble conducta de este personaje.

—Parece que el Dr. Ferran ha pedido por telégrafo autorización—que le ha sido concedida por el Sr. Villaverde,—para practicar sus experimentos profilácticos en la villa de Ondara, poblacion de 340 vecinos de la provincia de Alicante que dista seis kilómetros de Denia.

Madrid 9.—Las noticias sanitarias que, aparte de las que se publican en la *Gaceta* se reciben de otras provincias, son poco satisfactorias.

En Santander parece que hubo ayer cinco cólicos sospechosos.

En Barcelona también aumentan los casos, aunque hasta ahora, por fortuna no inspira gran alarma la epidemia.

En Huesca siguen los casos. Ayer hubo siete en la capital y algunos en cuatro ó cinco pueblos de la provincia, entre ellos Fraga y Almudévar.

—En algunas calles de Barcelona se ha empezado á quemar por las noches buena cantidad de azufre.

Madrid 10.—Continúa la batalla del ministro de la Gobernación contra los cordones y lazaretos, y continúa también la prensa opositora denunciando las medidas de este género que en defensa de su salud toman los pueblos no epidemiados.

El Gobierno, insistiendo en su nueva opinion, hace cuanto puede para evitar molestias á los viajeros y facilitar el transporte de mercancías. Pero cada día que la prensa publica cifras tan aterradoras como las de atacados y muertos ayer en Granada, crece el espanto en los pueblos aún libres de la epidemia, y el deseo de apelar á todos los recursos, para librarse del contagio.

En los grandes centros donde la vida no es posible sin la constante comunicacion, como Madrid, Barcelona y Valencia, ó donde es un verdadero negocio la afluencia de viajeros, como en San Sebastian y los demás puertos y establecimientos balnearios del Norte de España, nadie ha pensado en cordones ni lazaretos; pero las poblaciones agrícolas de escasos recursos, donde no hay elementos para contrarrestar con eficacia la epidemia cuando estalla, resisten y resistirán mientras puedan las órdenes contrarias al aislamiento en que pretenden vivir mientras el peligro dure.

Por eso dijimos, desde el primer momento en que el ministro de la Gobernación prohibió cordones y lazaretos, que la cosa era más fácil de mandar que de conseguir.

—Un colega de la mañana acoje los rumores que han circulado ayer refiriendo que el Sr. Paul y Angulo había sido detenido en el inmediato pueblo de Chamartín; y aunque el hecho no

resulta comprobado, parece que la policía se ocupa con grande afán en su busca y captura.

—El aspecto que durante el viénes último presentó la ciudad de Reus fué ménos imponente que el que ofrecía el día anterior.

Aunque los ánimos estaban muy intranquilos, los prudentes consejos de las personas interesadas en que la poblacion no sea declarada en estado excepcional, contribuyeron á que el vecindario permaneciera en una actitud tranquila.

Se han hechos algunos, aunque pocos, aforos.

La prensa reusense tributa elogios á la fuerza pública por su comportamiento y se felicita de los habitantes de Reus.

Ha quedado en la poblacion parte de la fuerza que vino de Tarragona. Las Casas Consistoriales continuaban á la fecha de las últimas noticias custodiadas por la Guardia civil.

Madrid 11.—La *Gaceta* de mañana publicará la convocatoria para los exámenes de ingreso en la Academia del Cuerpo general de la Armada.

Se verificarán en Madrid el día 1.º de Diciembre próximo.

Los programas son extensos. Se ha decretado la clausura de las secciones segunda y tercera de la Academia de Infantería de Marina.

Antúnciase la confirmacion de la órden disponiendo que alternen en los cargos activos y pasivos los jefes y oficiales de la Armada para responder á un espíritu de justicia.

Se ha dispuesto que la apertura de los cursos de la Academia de Ampliacion de estudios de Marina tenga lugar el 1.º de Noviembre venidero.

Está acordada la clausura de la Escuela de Ingenieros del Ferrol.

A los alumnos de ella se ha concedido licencia, y tendrán que presentarse en Cádiz en la fecha, antes citada de la apertura de la Escuela de ampliacion.

Podrán elegir el programa antiguo ó dedicarse á una de las especialidades.

Madrid 12.—El Sr. Lucientes saldrá hoy con el personal necesario para la frontera á fin de establecer y organizar en Irun y Port-Bou la inspeccion á que, segun la circular publicada ayer, están sujetas las procedencias de los infestados en Francia.

—Ayer mañana regresaron á Madrid gran número de personas de las que habian salido á veranear. La causa de tan pronta vuelta se atribuye á haberse presentado algunos casos sospechosos en San Sebastian.

—Los soldados portugueses que persiguieron y maltrataron á un compatriota nuestro que se proponía romper el cordón sanitario formado por aquellos en la frontera, han sido presos y procesados. Parece que las autoridades del vecino reino han prometido castigar este atropello como se merece.

—Afirma *La Correspondencia* que la Escuela naval continuará en el Ferrol.

—D. Manuel Silvela ha sido atacado del cólera pero ha entrado en reaccion.

Madrid 13.—Los liberales han celebrado una reunion con motivo de la ocupacion de las Islas Carolinas por los alemanes.

—*El Times* censura al gobierno español, considerando que nuestro comercio pierde con las dilaciones en el convenio mercantil con Inglaterra.

—Los que tanto combatieron el año anterior los cordones y lazaretos en puntos epidemiados, los que al empezar la primavera sostenían con tanto empeño la farsa de que lo que se padecía en Jativa y Alcira no era cólera, y que no habia más cólera que el inventado por el Gobierno con fines políticos; los que todavia piden que se supriman para los que viajan, llevando de un punto á otro la epidemia, hasta las más sencillas precauciones, que consideran inútiles, pueden ver prácticamente los peligros de otra índole que produce su sistema de dar libertad al cólera, y como en la práctica resulta siempre probado que el no acordonar pocos focos epidémicos, en un principio para no privar al comercio de pequeñas utilidades, produce el acordonamiento de muchísimos puntos sanos, una perturbacion enorme en las transacciones, la extension y los terribles extragos de la epidemia y hasta conflictos más ó ménos graves de orden público.

—Pasan de 200 los específicos extranjeros que se han recibido en los centros oficiales, asegurando sus autores que son preservativos del cólera y que muchos de ellos curan aun á los mismos que se encuentran en el período algido.

—Parece que el ayuntamiento de Bilbao tiene el propósito de indemnizar

San Narciso no podrian reportarles ventaja alguna si eran asediados, las destruyeron, y ya hemos dicho que en sus escombros emplazaron los imperiales varias baterías. El almacén de pólvora que los gerundenses tenían situado cerca del fuerte del Condestable para evitar que llegara á caer en poder del enemigo, y también el que pudiera incendiarse, fué trasladado á una de las capillas de la catedral. Este majestuoso templo fué habilitado para refugio de mujeres, ancianos y niños, y al efecto de hacerle de más consistencia é impenetrable á los proyectiles de los extranjeros, su bóveda fué cubierta de una capa de tierra de más de tres pies de espesor. En todos los puntos y edificios extraterritoriales desde los cuales pudiera ofenderse á los franceses habian construido los moradores de Gerona parapetos y demás fortificaciones. Se creó una brigada de obreros contra incendios, y en una palabra, se tomaron todas aquellas medidas que la proximidad del combate reclamaba con arreglo á los principios militares. Toda la población acudia á ponerse al lado del escaso ejército que habia en ella para mancomunadamente disfrutar del peligro y de la gloria de luchar con los enemigos de la patria. El gobernador de la plaza, D. Julián Bolívar, que tan altas pruebas dió de sus conocimientos y valor en el anterior asedio, aunque faltó ahora de las más importantes facultades de mando, por haberlas asumido la junta de Gerona, multiplicábase en todos los sitios, daba disposiciones para la defensa de la población y animaba á sus conciudadanos con su palabra y con su infatigable actividad.

Entretanto que los franceses determinaban atacar á Gerona, toda Cataluña, noticiosa de que Duhesme hallábase ante sus muros, poníase en movimiento para acudir en su auxilio; numerosos tercios de migueletes habian sido organizados en breve período de tiempo por los preclaros hijos del Principado, Milans del Bosch, Baget, Clarós y otros que, á fuerza de sacrificios, habian conseguido hacer de aquellas masas poco antes informes y heterogéneas tercios, que, sino poseian las condiciones militares de aquellos que con esta denominación asombraron al mundo en los siglos XVI y XVII venciendo á los soldados de Europa, tenían una instruccion, sino tan superior á la del ejército regular, la precisa para combatir con las falanges napoleónicas; lo que les faltaba de organizacion militar, teníanlo en cambio de valor para arrostrar las penalidades de la guerra y sacrificar sus vidas en aras de sus deberes para con la patria.

Contribuía al entusiasmo de los catalanes la llegada á Tarragona, el 22 de Julio, del marqués del Palacio, que con 3.500 hombres que formaban parte de la guarnición de las Baleares habia desembarcado en aquella ciudad para cooperar á la guerra contra Duhesme. Componíase la division del general marqués del Palacio, que por disposicion de la junta de Cataluña habia tomado el mando del distrito militar y el cargo de presidente de aquella, de tropas de los regimientos de Soria, Granada, Borbón y Barcelona, de infantería, y de 37 piezas con 200 artilleros y zapadores. El marqués del Palacio, haciéndose cargo del estado de Cataluña, dispuso que inmediatamente dos columnas, compuestas de sus tropas, marchasen á cubrir la linea del Llobregat. Mandaban éstas el brigadier conde de Caldagués, de nacionalidad francesa, al servicio de España, y el teniente coronel del regimiento infantería de Granada, D. Martín González de Menchaca, los cuales, par-

que ejerció gran influencia en aquella azarosa época (1),—que costó á los franceses más de 3.000 hombres y cerca de 2.000 á los españoles. Célebre y sin ejemplo, más bien que sitio, pudiera considerarse como una continuada lucha ó defensa de posiciones diversas en las que el entusiasmo y personal denuedo llevaban ventaja al calculado valor y disciplina de tropas aguerridas, pues aquellos triunfos eran tanto más asombrosos, cuanto en un principio y los más señalados fueron conseguidos, no por el brazo de hombres acostumbrados á la pelea y estrépitos marciales, sino por pacíficos labriegos que, ignorando el terrible arte de la guerra, tan solamente habian encallecido sus manos con el áspero y penoso manejo de la azada y la podadera.»

En verdad, el pueblo de Zaragoza, falto de conocimientos militares, falto de elementos de guerra, falto de fortificaciones regulares y falto, de jefes que le dieran mayor consistencia por medio de una organizacion militar para combatir con esperanzas de éxito á las huestes francesas, vencedoras en tantas lides, el pueblo de Zaragoza, decimos, se habia excedido mucho en sus deberes para con la patria; habia llegado, en su gran amor á la causa de la independencia, hasta el heroísmo de que Sagunto y Numancia dieron ejemplo en la antigüedad.

Oigamos el juicio de un historiador tan ilustrado como imparcial, á pesar de haber servido en España la causa del emperador Napoleón, acerca del sitio de Zaragoza: «La defensa de esta ciudad,—dice el general Foy,—dió un gran ejemplo á la España y será célebre en los siglos venideros. A la verdad, los habitantes no fueron acometidos sino por un puñado de soldados (2), y no tuvieron que sostener un sitio en forma; pero considérese que estaban sin defensa, y que se necesitaba todo su valor para compensar la superioridad de unas tropas excelentes, y siempre vencedoras, lo que es casi imposible en campaña, donde el número tiene que ceder siempre á la disciplina. Los españoles empezaron á cobrar fuerzas dentro de la ciudad y se aumentaban conforme los sitiadores iban progresando. Las brechas de Zaragoza han enseñado á sostener asaltos. En España los sitios han sido siempre heroicos. No se diga que hubiese sido más útil conservarse, puesto que más tarde fué preciso sucumbir. Leonidas también murió en las Termópilas, y su muerte era segura antes que combatióse. La gloria de Zaragoza será igual. Allí también se manifestó ese fervor religioso que abraza el presente y el porvenir, las cunas y los túmulos, y que es más santo todavía cuando pelea contra los extranjeros opresores de la patria. Allí apareció también esa indiferencia sublime de la vida y de la muerte que prescinde de todo ménos de una noble pasión; allí, por fin, la naturaleza moral triunfó de la naturaleza física.»

Examinense, bajo el punto de vista que se quiera, las operaciones del primer sitio de Zaragoza, y es indubitable que la defensa de la inmortal ciu-

(1) El conde de Toreno en su *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*.

(2) Diez y ocho mil veteranos, cuyos hechos en todos los campos de batalla de Europa habian ornado sus frentes con la corona de la gloria.—(N. del A.)

el importe de todas las ropas y efectos que acuerde destruir y quemar en las habitaciones donde se presente algún caso sospechoso.

—Parece que ayer hubo algún otro caso de cólera en San Sebastián.

—El motín de Sevilla ha terminado interviniendo la guardia civil.

—Ha fallecido del cólera el Sr. Perez Hernandez y la señora del subsecretario de Ultramar.

Madrid 14.—De la estadística que en Gobernación se está haciendo del cólera, resulta que el día de más invasiones y defunciones en toda España fué el 7 del mes actual, pues se registraron 6.750 de las primeras y 2.330 de las segundas.

—También en Huesca se observó el fenómeno que en otras poblaciones notaron las criadas de servicio. Al ir el lunes último a la plaza las sirvientas que existen en dicha localidad, advirtieron que los capazos y cestas estaban cubiertos de pequeñísimos gusanos.

—En Jaca se ha prohibido que se toquen las campanas en señal de agonia. En dicha ciudad ha fallecido el capitán de la Guardia civil Sr. Lafuente.

—Casi todas las poblaciones de Cataluña han suspendido ó aplazado las ferias y fiestas que acostumbraban a celebrar en la presente estación.

—Ha sido invadido por la epidemia reinante el convento de monjas de Tauste (Zaragoza), donde a la fecha de las últimas noticias habían ocurrido tres defunciones.

—Hace algunos días se amotinaron en la Plaza de Onteniente unos 300 hombres que pedían pan ó petróleo para prender fuego a una ó dos tiendas de comestibles que estaban cerradas.

La cosa no pasó a mayores porque el alcalde y el cura de Santa María se presentaron en el lugar del suceso y prometieron pan y esmerada asistencia a todo el que estuviera necesitado.

—No apaciguados aun los ánimos en Sevilla, ya amenazan otros conflictos en distinta parte, con motivo del viaje a Canarias del nuevo gobernador civil de aquellas Islas.

Las noticias que allí se reciben acusan gran efervescencia popular. El gobierno se dice ha dado enérgicas y terminantes instrucciones a su nuevo delegado en aquella provincia, y algunos periódicos de Madrid han hablado hasta de desembarcos a viva

fuerza. Calcúlese el efecto del choque de aquellas pasiones, alentadas por deseos justos, con estas intransigencias del gobierno, de resultado fatalísimo cuantas veces se han puesto en juego.

Hay actos de los gobiernos que, aun siendo deplorables a juicio de la opinión, tienen uno ó varios puntos de vista de defensa. Pero aquí nada existe en su abono. Los hechos producen una incontrastable argumentación. A la indiferencia sanitaria de la primavera anterior siguió la extensión considerable del cólera; la prohibición de precauciones, ha llevado el mal a casi todas las provincias; el levantamiento del cordón de Gibraltar ha sido inmediatamente anterior a la declaración de casos sospechosos en La Línea; el menosprecio del deseo de las localidades defendidas hasta ahora del mal, el propósito de imponerles un criterio caprichoso y desautorizado por infinidad de razones, ha producido los sucesos de Sevilla y la actitud imponente de aquel vecindario, que es para el gobierno y para su partido y hasta para la administración del país de una trascendencia suma.

En esto el Sr. Alcázar, juega a nuestro entender el papel de víctima. El gobierno que debió premiarlo lo ha entregado al mayor de los suplicios. Recibe todas las demostraciones a que la superioridad se dirigen, y al fin por la fuerza de las circunstancias ni habrá cumplido con aquél ni con el vecindario de Sevilla. Agradecido quedará para siempre a los Sres. Villaverde á Cánovas.

Desgraciadamente uno de los peores aspectos de la situación es que los graves conflictos surgidos determinan la prolongación de sus poderes, por imposibilidad de nuevas soluciones capaces de salir adelante entre tantos embarazos.

## TELEGRAMAS

### Servicio particular.

MADRID 15 AGOSTO, 11 mañana.  
Ayer hubo en Madrid 31 invasiones y 16 defunciones del cólera.  
—Pequeña disminución en las provincias.  
—Continúa en Marsella y Gibraltar.

—Paul y Angulo ha hecho revelaciones en París.

MADRID 16, 10'30 mañana.  
Ayer hubo en Madrid 30 invasiones y 16 defunciones de cólera.

—El cólera ha aumentado en las provincias, especialmente en Granada y Teruel.

—Sigue en Gibraltar y aumenta en Marsella.

MADRID 16, 10'45 mañana.  
Resúmen oficial de ayer: 32 provincias y 657 pueblos invadidos por el cólera que ocasionó 4607 invasiones y 1758 defunciones.

MADRID 17, 10'30 mañana.  
Ayer hubo en Madrid 25 invasiones y 16 defunciones de cólera.

—Disminuye en las provincias excepto en Granada.

—Aumenta en Gibraltar y Marsella.  
—Esta tarde Consejo de Ministros.

MADRID 17, 1'5 tarde.  
Lotería.—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios a los números siguientes:

|        |        |         |        |        |
|--------|--------|---------|--------|--------|
| 351    | 3.227  | 8.195   | 6.076  | 10.054 |
| 10.347 | 5.659  | 15.958  | 17.640 | 24.870 |
| 7.050  | 3.089  | 13.718  | 18.667 | 22.440 |
| 24.168 | 23.380 | 13.897. |        |        |

MADRID 17, 4'30 tarde.  
En España hubo ayer 4747 invasiones y 1627 defunciones.

—El consejo se ocupa de la cuestión de las Carolinas. Hay rumores de que Alemania presenta dificultades para la restitución.

MADRID 18, 10'45 mañana.  
Ayer hubo en Madrid 33 invasiones y 19 defunciones de cólera.

—Roda y el Conde de la Romera, mejoran.

—El puerto de Tánger se ha cerrado a las procedencias de Gibraltar.

MADRID 18, 5 tarde.  
En España hubo ayer 3858 invasiones y 1323 defunciones. Faltan datos de Granada.

—En Marsella 24 fallecidos.

—Francia ha reclamado contra la imposición de cuarentenas.

Bolsa.—4 por 100 interior, 59'75.  
MADRID 19, 10'45 mañana.

Ayer hubo en Madrid 33 invasiones y 26 defunciones de cólera.

—El cólera se ha recrudecido en algunas provincias.

—Se desmiente el relevo del Ministro de España por la cuestión de las Carolinas.

MADRID 19, 5 tarde.  
En España hubo ayer 4271 invasiones y 1338 defunciones.

—Faltan datos de varias provincias.  
—En Marsella ha aumentado.

—Reina preocupación por la cuestión de las Carolinas.

Bolsa.—4 por 100 interior, 59'85.  
MADRID 19, 6'55 tarde.

La prensa de París emplea un lenguaje simpático a España en la cuestión de las Carolinas.

—El gobierno egipcio pedirá á Inglaterra el protectorado.

MADRID 14, 11 mañana.  
(Recibido de Cádiz á las 9'20 mañana de hoy 20).

El Sr. Zamora y Caballero marchará esta noche para Canarias.

—En Madrid hubo ayer 48 invasiones y 38 defunciones de cólera.

—Elduayen ha mandado reclamaciones al gobierno de Alemania sobre la ocupación de las Carolinas.

MADRID 15, 20'30 mañana.  
(Recibido de Cádiz á las 9'26 mañana de hoy 20).

D. Domingo Ayuso ha sido nombrado Secretario del Gobierno Civil de Canarias. Saldrá esta noche.—Es falso que haya cólera en Inglaterra.

MADRID 20, 10'30 mañana.

En Consejo se ha acordado obrar con dignidad y energía en la cuestión de las Carolinas.

La expedición española tomó posesión de la isla Uyap.

MADRID 20, 10'45 mañana.

Ayer hubo en Madrid 28 invasiones y 16 defunciones del cólera.

—El cólera disminuye en las provincias.

La Gaceta publica el Decreto para el reclutamiento y reemplazo de los buques de la armada.

MADRID 20, 4'30 tarde.

En España hubo ayer 4186 invasiones y 1298 defunciones.

—En Marsella 23 fallecidos.

—Se han presentado algunos casos en Tolón.

—Mandaránse tropas a las Carolinas.

Bolsa.—4 por 100 interior, 59'85.

**Nota.**  
(No se permite la reproducción de estos telegramas).

SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Imprenta Islaña y Encuadernación de libros  
de los Hijos de Francisco C. Hernandez  
Castillo, 51

dad aparecerá tal como en realidad fué, es decir, una población entusiasta por su independencia, si, pero falta de condiciones militares, luchando y venciendo a un ejército numeroso y aguerrido que desplegaba a su vista los formidables resortes de la guerra para dominarla.

Los nombres de Palafox, Calvo de Rozas, Agustina Zaragoza, condesa de Bureta, Casta Alvarez, Cerezo, Jorge Ibort, Pont, Larripa, D. Ignacio López Pinto, Renovales, Rosete, Piñero, marqués de Lazán y los de tantos otros héroes que allí conquistaron inmarcesibles laureles de gloria por su valor y constancia, vivirán eternamente en la historia como insignes hijos de España, dignos del recuerdo de las generaciones que se sucedan.

Mientras tales sucesos se desarrollaban en Zaragoza, y el ejército de José Bonaparte se hallaba en la ribera del Ebro, esperando circunstancias favorables para luchar en el Centro de España, en Cataluña continuaban las operaciones militares con éxito nada lisonjero para las armas francesas. Precaria por demás era la situación de las tropas imperiales que mandaba en jefe el general de división Duhesme. Derrotadas las columnas que a las órdenes de Chabrán, Schwartz, Lechi y Bessieres (1) habían recorrido el antiguo Principado, y vencido el mismo Duhesme ante los muros de Gerona en su primera expedición contra la ciudad del Ter y del Oná, según dejamos expuesto en la parte correspondiente, había quedado este general, con el ejército francés, en una posición insostenible, no obstante ocupar el Barcelona y sus fuertes y el castillo de San Fernando de Figueras. Estaba éste defendido por unos 400 soldados franceses, los cuales habíanse visto obligados a causa del bloqueo que sufrían por parte de los somatenes que bajo la dirección del coronel Milans del Bosch, capitán D. Juan Clarós y otros insignes patriotas dominaban, no solo el Ampurdán, sino el territorio catalán entero, a solicitar del emperador Napoleón refuerzos poderosos para no ser inquietados por aquéllos. Entretanto el César francés determinaba socorrer al destacamento del castillo de Figueras, aquél, sin tener en consideración lo indigno de su conducta, bombardeaba con frecuencia la población que tenía a sus pies, produciendo en ella grandes desperfectos y desgracias a sus pacíficos habitantes. Ritai, comandante general de los Pirineos Orientales, primero, y Reille, edecán de Napoleón, después, penetraron en España, y volaron al socorro de Figueras, en cuya población entraron el 5 de Julio, abasteciendo a los defensores del castillo. Hecho esto, y después de haber intentado, aunque infructuosamente, apoderarse del fuerte de Rosas, y de verse obligado a acogerse a Castellón de Ampurias, el general Reille, constantemente perseguido por Milans y Clarós, se dirigió sobre Gerona, en cumplimiento a las órdenes que acababa de recibir de Duhesme, que, aunque de igual categoría que aquél, ejercía el mando en jefe por disposición de Napoleón. Precaria, repetimos, era la situación de los franceses en Cataluña; cada día veía Duhesme que presentaba el país peor céniz para la causa napoleónica; por do quiera cundía la revolución de sus belicosos pobladores, que llegaban en sus amenazadoras correrías hasta las mismas puertas de Barcelona, cuartel general de los franceses. No se le ocultaban á Duhesme los peligros que, de continuar encerrado en la capital de Cataluña, le podrían

(1) Hermano del mariscal.

sobrevenir; así que, precisando poner fin a tan embarazoso estado, decidió recorrer la parte más preñada de obstáculos para el logro de sus planes de dominación. En su consecuencia, salió de Barcelona, dejando en esta capital, para su seguridad, al general Lecchi con más de 4.000 hombres italianos, napolitanos y franceses; y él, al frente de todas las demás tropas, y con numerosa artillería, tomó el 17 de Julio el camino de Mataró, en cuya población se le incorporaron las que mandaba Chabrán. Dividiendo sus fuerzas en dos columnas, Duhesme marchó a Gerona, con objeto de rendirla, recorriendo así la fama perdida en la primera expedición que llevó a cabo contra esta plaza en el mes anterior. A su paso, Duhesme intentó apoderarse de Hostalrich; pero fué rechazado con grandes pérdidas, y después de haber abandonado en el camino parte de los útiles de guerra que conducía para el sitio de Gerona, por el continuo tiroteo de los naturales que durante el tránsito no dejaban de molestarle, el general francés llegó el 20 a las inmediaciones de la expresada ciudad. Gerona, bañada por los ríos Ter y Oná, dista 6 ó 7 horas del Mediterráneo, 11 de la frontera francesa, 19 de Barcelona y 7 de Figueras. Está defendida, entre otros fuertes, por el castillo de Monjuich, que se destaca gigantesco en la cima de una montaña en la parte Norte de la ciudad; hacia el Mediodía, la población está defendida por cuatro fuertes y dos reductos, siendo el más importante el de Capuchinos, que domina al Oná y los caminos de Castellá y San Feliú de Guixols, como asimismo el monte Olive; también contribuyen a su fortaleza é importancia militar los fuertes del Condestable, de la Reina Ana, del Calvario y otros que sería prolijo enumerar.

En aquellos días la guarnición era reforzada por un batallón de voluntarios de Barcelona, al mando de La-Valette, y un destacamento de artillería al del jefe del cuerpo La Llave.

Duhesme, imitando la conducta de Dupont en Bailén, que manifestó al estado mayor francés que con solo un paseo militar se posesionaría de Andalucía, había dicho en Barcelona, parodiando á César en su famoso *Veni, Vidi, Vici*, estas palabras que revelan su jactanciosidad: «Llego a Gerona el 24, la ataco el 25, el 26 la tomo y el 27 la arraso.» Las esperanzas de Duhesme, sin embargo, veríanse en breve defraudadas por el valor de los gerundenses que iban a hacer inútiles, por medio de su heroísmo, los nuevos ataques de los franceses para apoderarse de la inmortal Gerona.

El general francés, que había recibido el 24 las tropas de refuerzo mandadas por Reille, hizo ocupar por sus soldados, a fin de dominar de un modo absoluto en la comarca que fructifica el Ter, los pueblos de Palau, Santa Eugenia, Salt, Sarriá, Puente-Mayor y otros. Bien establecido el ejército de Duhesme en las eminencias que circundan á Gerona, empezó éste a dictar órdenes para que el castillo de Monjuich, que puede decirse era la llave de la plaza, fuese cañoneado inmediatamente, y también ordenó la construcción de baterías en la altura de Palau, detrás de Santa Eugenia, y en las destruidas torres de San Luis, San Narciso y San Daniel, en las cuales colocó cañones de grueso calibre y obuses. Por su parte los defensores de la ciudad no permanecían inactivos cuando sus enemigos hacían tales aprestos de guerra. Poco antes de la presentación de los franceses ante Gerona, sus habitantes, considerando que las torres de San Luis, San Daniel y